

## **SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Las UCV están atravesando por una delicada situación económica como resultado del Presupuesto asignado a las casas de estudio. En los últimos cinco años se han repetido las cuotas presupuestarias originándose enormes insuficiencias no solo para los gastos de funcionamiento, infraestructura, desarrollo de nuevos planes académicos y de investigación, sino que ya se están afectando los recursos destinados al pago de personal, los sistemas de salud y educativos de los trabajadores y las providencias estudiantiles.

El MPPEU esta en conocimiento de esta situación, la cual podría evitarse, si en la formulación presupuestaria se incluyesen las cifras que realmente requieren en cada una de las universidades. No se debe seguir optando por la vía de "repetir" el monto presupuestario del ejercicio anterior. El mecanismo "perverso" de recurrir a créditos adicionales para obtener recursos que se sabe, con muchísima antelación, serán necesarios para cubrir las necesidades básicas de las universidades esta creando enormes complicaciones administrativas.

Los créditos adicionales deben destinarse solo a casos eventuales, no para cubrir lo que debe estar incluido en el Presupuesto Ordinario.

En el siguiente cuadro se presenta las cifras reales solicitadas en el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Central de Venezuela y la cuota asignada en cada uno de los años durante el periodo 2014-2016

<b>Institución</b>	<b>Año</b>	<b>Anteproyecto de Presupuesto</b>	<b>Cuota Asignada</b>	<b>% Aprobado</b>
Universidad Central de Venezuela	2014	4.545.680.689,00	2.273.409.997,00	50,05
	2015	8.062.809.275,00	3.144.247.239,00	39,00
	2016	13.596.613.055,00	4.440.864.718,00	32,66

Del análisis del cuadro se evidencia que a la UCV se le ha asignado en los últimos dos años el 50% y el 39% de lo solicitado y para el presente año solo el 32,66%. La situación complica el desarrollo de las actividades y los planes de crecimiento de la institución, mas aun si tomamos en cuenta que en la elaboración del anteproyecto de los presupuestos no se pueden incluir requerimientos para el desarrollo de nuevos planes de estudios, infraestructura, dotaciones de laboratorios y equipos, ampliación del transporte y servicios básicos, entre otros. Por lo que lo solicitado en el anteproyecto no incluye las necesidades reales de la institución.

El ejecutivo ha recurrido año tras año a la “perversa” figura de los créditos adicionales, que desvirtúa la planificación presupuestaria y por ende el uso eficiente de los recursos económicos.

La Universidad presenta a mas tardar cada mes de abril un requerimiento de recursos por insuficiencias presupuestarias bajo instrucciones restrictivas indicados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el MPPEU decide cuales aprueba, limitándose en la mayoría de los casos a los requerimientos destinados a gastos de personal.

Adicionalmente el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria realiza la solicitud de créditos adicionales ante la Asamblea Nacional donde están incluidos además de las insuficiencias consideradas, los compromisos de tipo laboral que no fueron incluidos en el Presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea (Incremento salariales contemplados en la Convención Colectiva, Bono Vacacional, Bono de fin de año, Actualización de la Unidad Tributaria para efectos del pago de los Bonos de alimentación, salud y familiar, actualización del Bono doctoral, el pago del fideicomiso, etc.).

**Este procedimiento da como resultado que el ejecutivo otorga “via créditos adicionales” mas recursos que los que solicitan las Universidades.** Esta situación es manejada políticamente señalando **que las universidades no tienen razones para reclamar presupuesto**, cuando la realidad es que mantiene a las instituciones en una constante crisis, originando justas protestas laborales y sin posibilidad de cumplir plenamente con su misión esencial, la generación de conocimientos y formación de profesionales de calidad.

El el siguiente cuadro se presenta un resumen de los recursos asignados a la UCV por Presupuesto Ordinario y por créditos adicionales durante el periodo 2014-2016

#### UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Año	Anteproyecto de Presupuesto	Cuota Asignada Presupuesto Ordinario	Cuota Asignada por Créditos Adicionales	Total Asignación Presupuestaria
2014	4.545.680.689,00	2.273.409.997,00	3.256.247.610,36	5.529.657.607,36
2015	8.062.809.275,00	3.144.247.239,00	9.719.798.927,80	12.864.046.166,80
2016	13.596.613.055,00	4.440.864.718,00		

Los créditos adicionales son asignados para un fin específico, no para complementar el presupuesto original. Generalmente se refieren a gastos de personal no contemplados en la asignación inicial como deudas por homologación, bono vacacional, de fin de año, doctoral y otros beneficios contractuales. Como se puede apreciar en el detalle de los créditos adicionales año 2015 que se presenta a continuación los gastos totales dirigidos al personal

(tanto activo como pasivo) representan el 97,83 %. Las providencias estudiantiles el 1,90, quedando un 0,27% para funcionamiento (es decir, materiales, servicios, reparaciones, mantenimiento y reposición de activos).

Si tomamos en cuenta que la universidad no sólo tiene un crecimiento anual que amerita nuevas instalaciones y equipamiento, sino que además, deben reemplazarse equipos, reactivos, insumos y materiales docentes y de investigación, podemos inferir que estos montos no cubren las necesidades institucionales, y año a año se continua trabajando con equipos deteriorados, desactualizados y un estado que apenas cumplen sus funciones.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIVISION DE TESORERIA**

**RECURSOS FINANCIEROS RECIBIDOS CREDITOS ADICIONALES 2015**

APLICACIÓN DE LA I CONVENCION COLECTIVA UNICA DE TRABAJADORES DEL SECTOR UNIVERSITARIO Y AJUSTE DE LA PENSION POR EXTENSION DE BENEFICIOS (JUBILADOS), ASI COMO LA DIFERENCIA POR INCREMENTO DEL SALARIO MINIMO NACIONAL Y SUS INCIDENCIAS (JULIO)	802.140.804,00
FIDEICOMISO AÑO 2015	108.533.063,00
ADQUISICION DE COMIDAS ELABORADAS PARA ATENDER A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LAS UCV FACULTAD DE AGRONOMIA, CIENCIAS VETERINARIAS (CAMPUS MARACAY) E INGENIERIA (NUCLEO CAGUA) CORRESPONDIENTE A DOS (02) MESES.	2.800.000,00
GASTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES (EUS)	2.500.000,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES (BECAS, COMEDOR Y TRANSPORTE)	176.643.655,50
SALARIO MINIMO G.O. 40.542 DE FECHA 17/11/2014	2.098.299,00
INCREMENTO 25% U.T. EN EL BONO DE ALIMENTACION Y BONO NAVIDEÑO G.O. 40.542 DEL 17/11/2014	193.680.399,00
SALARIO MINIMO G.O. 40.657 DE FECHA 06/02/2015 Y G.O. 6.181 DE FECHA 08/05/2015	229.448.233,00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	16.837.977,00
DOTACION DE UNIFORMES	106.219.204,00
INCREMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS Y SUS INCIDENCIAS EN LAS ESCALAS	617.981.438,00
VIATICOS JUEGOS DEPORTIVOS	2.386.726,30
SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES, PRIMAS Y COMPENSACIONES	1.524.648,00
BECAS Y CENTRO DE EDUCACION INICIAL	77.420.222,00
BONO ALIMENTACION Y ASISTENCIAL	229.264.541,00
UTILES ESCOLARES	18.746.813,00
HCM Y OTRAS POLIZAS DE SEGUROS, AYUDAS TRATAMIENTOS Y EXAMENES MEDICOS	137.033.254,00
BONO VACACIONAL AÑO 2015	1.063.216.995,00
INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR CONCEPTO DE MATERIALES, SUMINISTROS, MERCANCIAS Y SERVICIOS NO PERSONALES DEL AÑO 2015	4.179.959,00
AJUSTE DEL VALOR Y RANGO DEL 25% DE LA U.T. EN EL BONO ALIMENTACION Y AJUSTE DE LA U.T. EN EL BONO ASISTENCIAL	79.671.988,00
PRIMER Y SEGUNDO RETROACTIVO GASTOS DE PERSONAL ENERO-MAYO Y JUNIO SEPTIEMBRE 2015 INCLUYE LOS SUELDOS Y SALARIOS Y SUS INCIDENCIAS, PENSIONES, BONO ALIMENTACION Y ASISTENCIAL, BECAS Y ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES	2.062.647.117,00
APORTES FEDERATIVOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBREROS AÑO 2015	37.814.370,00
PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2015	11.978.780,00
DIFERENCIA DEL BONO VACACIONAL AÑO 2015	580.560.038,00
DIFERENCIA DE SUELDOS Y SALARIOS Y SUS INCIDENCIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO (ACTIVO Y JUBILADO) II CONVENCION COLECTIVA	900.014.846,00
DIFERENCIA DE LOS APORTES PATRONALES POR INCREMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBREROS (ACTIVOS Y JUBILADOS) CORRESPONDIENTE AL RETROACTIVO JUNIO-SEPTIEMBRE 2015	111.188.394,00
DIFERENCIA DE 0,20 U.T. POR AJUSTE DE LA LEY DE ALIMENTACION DE 1,3 U.T. A 1,5 U.T (BONO ALIMENTACION Y BONO NAVIDEÑO) PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO (ACTIVO Y JUBILADO)	80.353.043,00
OTROS CONCEPTOS-CONVENCIONES INTERNAS	4.321.674,00
CONTRIBUCION PARA JUGUETES NAVIDEÑOS DE LAS HIJAS Y LOS HIJOS (CLAUSULA 82)	3.480.977,00
AJUSTE DEL VALOR Y EL RANGO DEL 25% DE LA U.T. EN EL BONO NAVIDEÑO (PERSONAL ACTIVO Y PASIVO)	29.876.996,00
BONO AGUINALDO AÑO 2015	1.905.169.166,00
INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2015	19.697.523,00
INCREMENTO DE BECAS	5.465.731,00
BONO DOCTOR AÑO 2015	94.902.054,00

**TOTAL INGRESOS CREDITOS ADICIONALES 2015      9.719.798.927,80**

## CREDITOS ADICIONALES AÑO 2015 POR PARTIDAS

Pagos al personal	9.508.512.059,30	97,83%
Providencias Estudiantiles	184.909.386,50	1,90%
Gastos de Funcionamiento	26.377.482,00	0,27%
<b>TOTAL CREDITOS ADICIONALES</b>	<b>9.719.798.927,80</b>	<b>100,00%</b>

En la siguiente Tabla se presenta el Presupuesto Total asignado a la UCV  
(Presupuesto Ordinario + Creditos Adicionales) por partidas durante el periodo 2014 al 2016



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

<b>Año</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL (ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS)</b>	<b>%</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>	<b>%</b>	<b>ATENCION INTEGRAL AL ESTUDIANTE (PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES)</b>	<b>%</b>	<b>Total Cuota Presupuestaria</b>
2014	<b>Cuota Asignada Presupuesto Ordinario</b>	1.883.894.354,00	82,87	241.428.197,00	10,62	148.087.446,00	6,51	2.273.409.997,00
	<b>Cuota Asignada Creditos Adicionales</b>	3.121.555.010,00	95,86	93.939.134,36	2,88	40.753.466,00	1,25	3.256.247.610,36
	<b>TOTAL AÑO 2014</b>	5.005.449.364,00	90,52	335.367.331,36	6,06	188.840.912,00	3,42	5.529.657.607,36

2015	<b>Cuota Asignada Presupuesto Ordinario</b>	2.702.394.503,00	85,95	257.876.890,00	8,20	183.975.846,00	5,85	3.144.247.239,00
	<b>Cuota Asignada Creditos Adicionales</b>	9.508.512.059,30	97,83	26.377.482,00	0,27	184.909.386,50	1,90	9.719.798.927,80
	<b>TOTAL AÑO 2015</b>	12.210.906.562,30	94,92	284.254.372,00	2,21	368.885.232,50	2,87	12.864.046.166,80

2016	<b>Cuota Asignada Presupuesto Ordinario</b>	3.695.209.940,00	83,21	448.777.545,00	10,11	296.877.233,00	6,69	4.440.864.718,00
	<b>Cuota Asignada Creditos Adicionales</b>							
	<b>TOTAL AÑO 2016</b>	3.695.209.940,00		448.777.545,00		296.877.233,00		4.440.864.718,00



Del análisis de la tabla se evidencia que el 94,92 % del total de los recursos presupuestarios recibidos por la UCV durante el año 2015 fueron destinados a pagos de compromisos y solo 2,21 % a gastos de funcionamiento, lo que claramente indica como se ha limitado la capacidad operativa de la institución e impedido el cumplimiento de sus funciones y planes.

El presupuesto asignado, por Presupuesto Ordinario, para el año 2016 asciende a la cantidad de Bs. 4.440.864.718,00 distribuidos por partidas de la siguiente forma:

Gastos de Personal (Activos, Jubilados y Pensionados)	Bs.	3.695.209.940,00
Gastos de Funcionamiento e Inversión	Bs.	448.777.545,00
Providencias Estudiantiles	Bs.	296.877.233,00

El ejecutivo nacional a través del MPPEUCT, la ONAPRE y la OPSU, junto con la UCV, elaboran un cronograma de desembolso donde se planifica la distribución cronológica de los recursos asignados. Este cronograma es aprobado y en base a él las instituciones universitarias, al igual que cualquier ente del estado, organizan la ejecución presupuestaria.

En el caso específico de la UCV el presupuesto asignado para el año 2016 solo permitió cubrir el pago de sueldos y salarios para cuatro (4) meses, sin embargo en el cronograma, ese periodo fue convertido en (6) meses, lo que sin duda produce que la institución reciba mensualmente menos recursos que los compromisos que debe efectivamente pagar, lo que demostraremos en los cuadros que se presentaran a continuación.

La UCV de forma responsable y apegado a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes, en lo referente a garantizar el pago de los sueldos a los trabajadores, ha honrado los compromisos salariales con su personal, sin que el ejecutivo haya oportunamente enviado lo aprobado en Presupuesto Ley y además establecidos en el cronograma de desembolso. Para ello la UCV ha utilizado, previa aprobación de Consejo Universitario, recursos financieros. La situación se agudiza mes a mes y coloca a la institución en una situación de precariedad financiera insostenible. Aunado a esto se han establecido, mes a mes, nuevos requerimientos de información a las instituciones, supeditando la entrega de recursos a la consignación de la misma. Los instrumentos requeridos sufren modificaciones y continuos cambios lo que dificulta poder cumplir con lo solicitado.

Hasta el momento la UCV ha recibido lo establecido en el cronograma de desembolso para los meses de Enero, Febrero y Marzo, en lo referente a Gastos de Personal y Providencias estudiantiles, y solo Enero y el 50% del mes de Febrero para los Gastos de Funcionamiento.

La política de asfixia económica, que ha desarrollado el Ejecutivo Nacional al sector universitario se ha intensificado significativamente en el año 2016, colocando a la Universidad en una situación insostenible con reducción progresiva de sus actividades en detrimento de la contribución institucional al desarrollo del país..

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION DE TESORERIA**  
**RESUMEN FINANCIERO**  
**NOMINAS / BONO ALIMENTACION - ASISTENCIAL**

**ENERO 2016**

	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>MONTO BRUTO PAGADO</b>	<b>REMANENTE O DEFICIT</b>
ORDEN SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES (INCLUYE RETENCIONES)	363.033.832,00	485.834.130,32	-122.800.298,32
BONO ASISTENCIAL	68.691.600,00		
BONO ASISTENCIAL C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	11.940.300,00	70.361.230,44	10.270.669,56
BONO ALIMENTACION	70.933.211,00		
BONO ALIMENTACION C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	9.595.309,00	59.865.291,43	20.663.228,57
APORTE PATRONAL CAJA DE AHORRO	19.133.075,00	38.271.462,16	-19.138.387,16
APORTE PATRONAL FAOV	1.871.543,00	3.078.717,68	-1.207.174,68
	<b>545.198.870,00</b>	<b>657.410.832,03</b>	<b>-112.211.962,03</b>

**FEBRERO 2016**

	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>MONTO BRUTO PAGADO</b>	<b>REMANENTE O DEFICIT</b>
ORDEN SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES (INCLUYE RETENCIONES)	363.033.832,00	492.277.579,80	-129.243.747,80
BONO ASISTENCIAL	68.691.600,00		
BONO ASISTENCIAL C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	11.940.300,00	70.361.230,44	10.270.669,56
BONO ALIMENTACION	70.933.211,00		
BONO ALIMENTACION C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	9.595.309,00	59.156.902,45	21.371.617,55
APORTE PATRONAL CAJA DE AHORRO	19.133.075,00	38.296.249,04	-19.163.174,04
APORTE PATRONAL FAOV	1.871.543,00	3.338.305,14	-1.466.762,14
	<b>545.198.870,00</b>	<b>663.430.266,87</b>	<b>-118.231.396,87</b>

**MARZO 2016**

	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>MONTO BRUTO PAGADO</b>	<b>REMANENTE O DEFICIT</b>
ORDEN SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES (INCLUYE RETENCIONES)	363.033.832,00	482.607.150,61	-119.573.318,61
BONO ASISTENCIAL	68.691.600,00	71.531.787,83	9.100.112,17
BONO ASISTENCIAL C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	11.940.300,00		
BONO ALIMENTACION	70.933.211,00	58.775.772,45	21.752.747,55
BONO ALIMENTACION C.A DIF 1,3 AL 1,5 UT	9.595.309,00		
APOORTE PATRONAL CAJA DE AHORRO	19.133.075,00	38.732.687,84	-19.599.612,84
APOORTE PATRONAL FAOV	1.871.543,00	3.464.030,08	-1.592.487,08
	<b>545.198.870,00</b>	<b>655.111.428,81</b>	<b>-109.912.558,81</b>